



Resolución Jefatural No. 202-92-AGN/J.

Lima, 15 DIC. 1992

Visto el Informe No. 065-92-AGN/OGPP sobre "Normas para la Formulación de Manuales de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación" elaborado por la Oficina Ejecutiva de Racionalización e Informática de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo No. 004-91-PCM publicado el 09 de Enero de 1991 se declaró en estado de reorganización a todas las Entidades Públicas, comprendiendo a las Instituciones Públicas Descentralizadas;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 090-91-AGN; y modificada por Resolución Jefatural No. 020-92-AGN/J se conformó la Comisión de Reorganización del Archivo General de la Nación, la cual cumplió con formular dentro de este marco, la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, los documentos de gestión señalados, fueron aprobados el 31 de Marzo de 1992 mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 201.1, 202.1 y 203.1-92-JUS, respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 551-91-INAP/DNR, se aprueba la Directiva No. 004-91-INAP/DNR;

Que, es necesario dictar normas que complementen las funciones de la nueva Estructura Orgánica hasta el nivel de cada cargo;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración;

SE RESUELVE :

**Artículo Primero.-** APROBAR la Directiva No. 002-92-AGN/OERI sobre "NORMAS PARA LA FORMULACION DE MANUALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", que consta de Cuatro páginas y de Cuatro Anexos.





Resolución No. 002-92-AGN/1



Lima, 15 Dic. 1992

Artículo Segundo.- Las disposiciones contenidas en la Directiva y Anexos deben ser cumplidas por los diferentes órganos de la Sede Central del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Aida Luz Mendoza Navarro*  
Jefa  
del Archivo General de la Nación

Que, los documentos de gestión señalados, fueron aprobados el 31 de marzo de 1992 mediante Resolución Ministeriales Nos. 201-I, 202-I y 203-I-92-102, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 551-91-INAP/DIR, se aprueba la Directiva No. 004-91-INAP/DIR;

Que, es necesario dictar normas que complementen las funciones de la nueva Estructura Orgánica hasta el nivel de cada cargo;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva No. 002-92-AGN/DIR sobre "NORMAS PARA LA FORMULACION DE MANUALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", que consta de Cuatro páginas y de Cuatro Anexos.

